



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS		
Fecha:	107/16 Hs.	10:50
Número:	1091	Fojas: 6 -
Expte. N°		
Girado:		
Recibido:	<i>Quemal</i>	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 01/07/2016

ASUNTO N°: 63/2016.-

EXPEDIENTE N°: 534/2006.-

REFERENTE: El señor Eduardo Navarro solicita la instalación de paradas de colectivos en las calles De la Estancia y Rio Claro y en Calle De la Estancia y Rio Encajonado.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

DoS

Tadeo M.

DoS

W. Moreno



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al D.E.M., a fin de solicitarle que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de emplazar en el Barrio 76 viviendas del Río Pipo, dos (2) garitas y/o refugios en las paradas de colectivos ubicadas en las calles De la Estancia y Río Claro y en calle De La Estancia y Río Encajonado,

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.-

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ACTA N° 04/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICIA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a 01 día del mes de julio del año 2016, siendo la hora 11:31hs, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio Bocchicchio por el PSP, Gastón Ayala por el MPF, Hugo Romero por el FPV y Tomás Bertotto por el PRO.

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.

• **TAXIS**

		TEMA	OBSERVACIONES	
882/2013	Ferreyra José Daniel	Solicita Modificación a Ordenanzas Municipales N° 2986, 337/88.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-	
			Convalidan	Los Presentes

• **EXCEPCIONES TAXIS**

490/2016	Albarracín Quevedo	El señor Albarracín Quevedo reitera sus notas presentadas ante este Concejo mediante asuntos 1096/2013; 1097/2013 y 773/2014 a los fines de ser presentada su contestación ante la Dirección de Transporte Municipal.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. El proyecto de Ordenanza que los concejales acordaron, será elaborado por el Concejal Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaría de comisión.	
1096/2013	Sr. Quevedo Albarracín	Solicita se autorice la excepción del carnet de conducir profesional debido a su edad, 86 años, y 48 años al servicio de transporte de taxi.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-	
1097/2013	Sr. Quevedo Albarracín	Solicita se autorice por ordenanza al Señor Hugo Enrique Quevedo como apoderado para realizar todo tipo de trámite referente al taxi patente N°03.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-	
318/2015	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar al señor David Michel, titular de la Licencia de Taxi N° 12, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986/05.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO., habiendo sido resuelto según asunto 1029/16.-	
1379/2014	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/designar a la señora Nélida Castro solicita su reconocimiento como administradora provisoria de la licencia de Taxi N° 271, hasta tanto en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2986, Artículo 6° se efectúe el cambio sucesorio de titularidad definitivo.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO., habiendo sido resuelto según OM 4922.-	
22/2014	Sr. Barria García Erasmo Segundo	Solicitud del Señor Barria García Erasmo Segundo r/pedido de excepción a lo exigido en la O.M. de Taxis Licencia N°125.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO., habiendo sido resuelto según OM 4949.-	
1466/2013	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a extender habilitación provisoria de la Licencia de Taxi 262.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO., habiendo sido resuelto según OM 4521.-	
1407/2013	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N°1879/2013 r/vetar la Ordenanza sancionada por el CD. El 16/10/2013, por la cual se exceptuaba a la Sra. Quintero María Elena de la OM.2986.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-	



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

1406/2013	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1880/2013, r/vetar la Ordenanza sancionada por el CD. En sesión de fecha 16/10/2013, por la cual se exceptuaba al Sr. Velázquez Díaz Guido.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO .- Convalidan Los Presentes
1309/2013	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1700/2013 r/vetar la Ordenanza Municipal por medio de la cual se exceptuaba del cumplimiento del art.45 inciso b-2 del OM3618, modificatoria O.M.2986/05.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO .- Convalidan Los Presentes
884/2013	Sra. Analía Patricia Pereyra Garrido	Solicitud r/ excepción OM 2986 inciso i) respecto a la licencia de conducir profesional.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO , habiendo sido resuelto según OM 4447.- Convalidan Los Presentes
865/2013	Sra. Analía Patricia Pereyra Garrido	Solicita excepción para la explotación de la licencia de taxis N° 214 de titularidad Mario Eugenio Pereyra.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO , habiendo sido resuelto según OM 4447.- Convalidan Los Presentes
813/2013	Sra. Quinteros Mara Elena	Solicita excepción del cumplimiento de la Ordenanza 2986.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO .- Convalidan Los Presentes
468/2013	Sra Emilia Pereyra	Solicita el tratamiento del pedido de excepción al Art 5∫ inciso c) OM 2986 a fin de habilitar la licencia de taxi N° 214 propiedad de su padre fallecido Mario Pereyra.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO , habiendo sido resuelto según OM 4447.- Convalidan Los Presentes

• **REMISES**

449/2016	Cooperativa de Provisión de Servicios Para Transportistas La Central	La Cooperativa de Provisión de Servicios Para Transportista La Central informa sobre pedido realizado al ejecutivo para habilitación.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .- Convalidan Los Presentes
65/2016	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza 337. (Remis cilindradas).-	<u>Pre Dictamen:</u> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
34/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337 (cilindradas remis).-	<u>Pre Dictamen:</u> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
925/2014	Agencias de Remis y Asociaciones de Taxis	La Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia Ltda." Remite folletería para ser analizada en comisión con respecto a la modificación de la ordenanza que establece las cilindradas de los vehículos para remis.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .- Convalidan Los Presentes
812/2014	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Modificar el punto 2 del inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza 337, modificado por Ordenanza 2275, sobre cilindradas de los remises.-	<u>Pre Dictamen:</u> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
808/2014	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 10, inciso a), de la OM 337/88, modificada por las Ordenanzas 411, 1000 y 2275, referente a requisitos de los vehículos particulares que se afecten a las agencias como remis.-	<u>Pre Dictamen:</u> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
977/ 2016	Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia Ltda"	La Cooperativa de Provisión de Transporte Ushuaia Ltda., Chakos SRL, la Nueva, Bahía Hermosa, Carlitos, en representación del transporte de remis y la Asociación de Propietarios de Taxi solicitan que se analice la posibilidad de bajar los costos de la RTO ya que deben hacerlo cada seis meses.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .- Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

• **EXCEPCIONES REMISES**

38/2015	Sr. Crisanto Miguel Velazco	El señor Crisanto Miguel Velazco solicita permiso de circulación y trabajar como remis del vehículo marca Corsa Classic, Modelo 2008, Dominio GZU 561.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes

• **TRANSITO Y TRANSPORTE (VARIOS)**

1430/2012	Bloque PSP	Remite documentación para ser agregado a Asunto 1417/2012.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes
1417/2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer la prohibición de conducir vehículos particulares de todo tipo y porte, motocicletas y ciclomotores, fumando cigarros, cigarrillos, pipas y otros productos.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes
775/2010	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Prohibir el estacionamiento de casas rodantes y/o Autoportantes Remolcadas y/o Autopropulsadas en las playas de estacionamiento de Maipú y Av. Prefectura Naval.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes
850/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/crear la Hoja de Ruta en el ámbito de la Dirección de Transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad.	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
911/2016	Bloque UC	Proyecto de Ordenanza r/establecerse a partir de la promulgación de la presente la prioridad de paso en toda época del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan para las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes

• **OBRAS**

770/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para que proceda a la colocación de un GUARDARRAÍL en la calle Marcos Zar Sur N°790, espacio perteneciente a la iglesia Nueva Apostólica (Suramérica).-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-
			Convalidan Los Presentes
446/2016	Vecinos Barrio Felipe Varela	La Asociación Vecinal Felipe Varela solicita LOMOS DE BURRO en las distintas calles del barrio, debido a que los vehículos circulan a altas velocidades.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-
			Convalidan Los Presentes
380/2016	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM evalúe la posibilidad de colocación de tres GARITAS de colectivos en puntos estratégicos de la avenida Héroes de Malvinas.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM.-
			Convalidan Los Presentes
133/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/establecer que el DEM deber emplazar REDUCTORES DE VELOCIDAD en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
63/2016	Sr. Navarro Eduardo	El señor Eduardo Navarro solicita la instalación de PARADAS DE COLECTIVOS en las calles De la Estancia y Río Claro y en Calle De la Estancia y Río Encajonado.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM.-
			Convalidan Los Presentes

• **ESTACIONAMIENTO**

608/2013	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Incorporar OM 482 Artículo 1 ^a bis "Fijase horario de descarga de combustibles líquidos o gases licuados derivados del petróleo en estaciones de servicios".-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

• **ESPECTÁCULOS**

484/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modifíquese la O.M. 2895 art. 4º inciso "m".-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
503/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/SUSTITUIR art.2 de la OM 3230.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
794/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar la Ordenanza Municipal Nº 2895 en su Artículo 4º, Inciso m).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

• **EXCEPCIONES (VARIAS)**

418/2016	Sr. Núñez Parra Luciano Ezequiel	El señor Luciano Parra Núñez solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 3144, Transporte Especiales Línea Regular, para poder trabajar.-	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja remitir a ARCHIVO . Se trabajará sobre el voto remitido según asunto 1049/2016.-
			Convalidan Los Presentes

Respecto de los asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14 referentes a la modificación de inciso a) del Artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337, los concejales presentes acuerdan unificarlos y aprobar el texto que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 10.- Los vehículos particulares cuya afectación por parte de las agencias se pretenda, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

a) pertenecer al segmento sedan o berlina, con cuatro (4) puertas como mínimo y baúl independiente del habitáculo;

b) estar equipado con un motor a partir de 1.4 litros de cilindrada;

c) capacidad de carga útil desde 400 kilogramos;

d) al momento de la habilitación no deberá superar los cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de patentamiento. La habilitación municipal será provisoria, y se renovará anualmente a solicitud de la agencia, debiendo reunir el vehículo todos los requisitos exigidos por la presente Ordenanza;

e) poseer un extintor de incendios y sistema de balizamiento incorporado al automóvil;

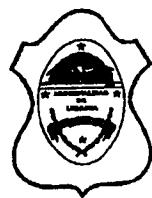
f) encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, limpieza y buena presencia interior y exterior, las cuales deberán ser mantenidas mientras se halle vigente la habilitación;

g) clara iluminación en el interior del habitáculo la que deberá usarse obligatoriamente durante las horas nocturnas en el ascenso y descenso de los señores pasajeros;

h) poseer un seguro cuya póliza cubra la responsabilidad sin límites contra terceros y personas transportadas. Dicha póliza deberá mantenerse vigente durante la duración de la habilitación técnico-mecánica y será causal de suspensión de ésta ante la comprobación de su caducidad o cancelación hasta su regularización y

i) deberán hallarse radicados en la comuna."

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 2275.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Siendo la hora 12:26hs se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----